

Fundación Ampararte

-  UrÃa, 40 - 2.Â° derecha
-  <https://fundacionampararte.com>
-  direccion@fundacionampararte.com
-  985604230

Ãmbito: **AutonÃmico**

AÃo de constituciÃn: **2022**

Protectorado: **Gobierno del Principado de Asturias -
ConsejerÃa Cultura, PolÃtica LlingÃstica y Turismo - Sec.
Gral. TÃcnica - Protectorado y Registro Fundaciones**

DirecciÃn: UrÃa, 40 - 2.Â° derecha, Oviedo, ASTURIAS, 33003

Fines

El fin esencial de la FundaciÃn es el de promover el conocimiento social sobre las limitaciones de salud en el desarrollo profesional pleno de las personas para mejorar su calidad de vida en el marco de la sostenibilidad de nuestro sistema pÃblico de bienestar asÃ como la prestaciÃn de la ayuda asistencial necesaria y complementaria para el logro del mismo. Vinculado a este fin, la FundaciÃn perseguirÃ; otros objetivos en los campos de la salud y prevenciÃn de riesgos, instrumentales del esencial, tales como: a) La asistencia generalizada o especÃfica a determinados colectivos. b) La investigaciÃn, desarrollo y la innovaciÃn. c) La formaciÃn. d) La divulgaciÃn. e) E el asesoramiento. f) La colaboraciÃn con las Administraciones pÃblicas y entidades de los sectores pÃblico y privado competentes o interesados en la materia.

Ãreas de actividad y beneficiarios

Ãreas de actividad: Salud

Tipos de actividad: Ayudas a terceros SensibilizaciÃn social o movilizaciÃn cÃvica

Beneficiarios: Directivos; empresarios; emprendedores Personas afectadas por enfermedades PÃblico en general Trabajadores cuenta ajena/Profesionales

Fundadores

doña María Teresa Menéndez Villa y don Manuel Rodríguez Velázquez

Patronato

presidenta, doña María Teresa Menéndez Villa; vicepresidente, don Manuel Rodríguez Velázquez; secretaria, doña Elisa Costales Palomo; vocales, doña Cristina Rodríguez Menéndez y doña Teresa Rodríguez Menéndez